

Cómo presentar documentos confidenciales: Sección 8

Ciertos documentos que forman parte de su presentación judicial son confidenciales, y no puede accederse públicamente a ellos. Este video tiene por objeto describir brevemente los tipos de documentos que los tribunales de primera instancia y de apelación consideran confidenciales, y los procedimientos y formularios que usted debe usar en caso de tener que incluirlos en su presentación judicial.

En primer lugar, analicemos los documentos que se consideran confidenciales. Por ejemplo:

- documentos de fuentes financieras, que incluyen, según se define en la política, esquemas de pago y declaraciones de impuestos, formularios W-2, declaraciones de salarios e ingresos, resúmenes de tarjetas de crédito y de entidades financieras;
- registros educativos de menores;
- registros médicos/psicológicos;
- registros de servicios prestados a niños y jóvenes; y
- en relación con los casos de tribunales de familia, se incluyen tres tipos de documentos:
 - declaraciones previas al juicio y de inventario de bienes conyugales;
 - declaraciones de ingresos y egresos; y
 - acuerdos celebrados entre las partes.

Estos documentos específicos incluyen una cantidad significativa de información confidencial, y la única solución factible para proteger dicha información consiste en **asignarle al documento completo el carácter de confidencial y no accesible para el público.**

¿Cómo debe presentar estos documentos confidenciales?

1. Complete la **portada** especial llamada *Formulario de documento confidencial*; y
2. presente esta portada junto con los documentos confidenciales ante el tribunal y envíe una copia a todas las partes sin representación letrada y los abogados que constan en el caso.

La portada estará accesible al público, pero **los documentos que se presenten junto con el Formulario de documento confidencial no estarán a disposición del público.**

No es necesario que siga estos procedimientos si su caso ya está cerrado o si, de alguna otra manera, está exento de ser visto por el público, por ejemplo, en los casos de adopción o

minoridad. Y recuerde que solo debe presentar un documento confidencial si así lo requieren las leyes o el tribunal, o si es necesario a los fines de su caso.

Depende de usted o de su abogado que se protejan los documentos confidenciales. No se les exige al tribunal ni a la oficina de presentación que revisen los documentos que usted presente para garantizar que estos cumplan con la política. Esta responsabilidad recae totalmente sobre usted, en caso de que se autorrepresente, o sobre su abogado, en caso de que un abogado lo represente.

Si no cumple con esta política, el tribunal estará facultado para exigirle a usted o a su abogado que adopten alguna medida correctiva para presentar adecuadamente el documento y podrá imponerles la sanción que corresponda.

Puede encontrar una copia del Formulario de documento confidencial en el juzgado de su condado o en pacourts.us/public-records. Haga clic en el enlace "Public Records Forms" (Formularios de registros públicos) que aparece en la parte inferior de la página.